



INSTRUCCIONES:

ELIGE UNO DE LOS DOS TEXTOS SIGUIENTES para comentarlo y responde a las cuestiones que aparecen a continuación. (Indica en tu cuaderno de respuestas el elegido: Texto 1 o Texto 2).

TEXTO 1

Mantener a la población en la ignorancia y fomentar el odio ha sido siempre la doble estrategia de los partidos totalitarios cuando no pueden utilizar la fuerza para imponerse. Quienes, confundiendo la política con el poder, utilizan tales **artimañas**, saben que, de este modo, distraerán a la población de lo que más importa. Esto, por supuesto, no es hacer política. La política no se hace con opiniones, sino proponiendo acciones que faciliten la convivencia, no que la deterioren. Y en este sentido es como ha de entenderse la educación.

Quienes la emprenden contra la función docente, cuyo mayor bien es el de pensar y expresarse libremente, no están haciendo otra cosa que tratar de desestabilizar los cimientos de un sistema social que necesitó de varias revoluciones para implantarse y que se resumía en las famosas palabras de Camille Desmoulins que los franceses incluyeron en su Constitución de 1848: "Libertad, igualdad y fraternidad". Y es que una mejor democracia será aquella que esté formada por personas que puedan pensar libremente.

Pero ¿qué significa pensar libremente? Pensar libre de conflictos interiores: aquellos que vienen producidos por la desinformación, la manipulación informática, los **prejuicios**, el adoctrinamiento y la incapacidad para gestionar las propias emociones y entender cómo y por qué o frente a qué se generan.

Ahora bien, esto solo se consigue con una formación adecuada que, lejos de adoctrinar, enseñe a pensar correctamente: según reglas lógicas y no a partir de creencias, convicciones, opiniones ni sentimientos heredados. Esto es lo que siempre fue la enseñanza de la ética, una disciplina que, en este país, se ha considerado siempre, lamentablemente, *una maría*. Y no vale decir que a los alumnos no les interesa la filosofía, porque sí que les interesa, y mucho, aprender a pensar y a dialogar con instrumentos lógicos; sí que les interesa participar en los asuntos públicos, y sí que están capacitados para hacerlo. Y en esto se ha de dar el voto de confianza a los docentes, pues en las condiciones actuales, la enseñanza es, sin duda, una vocación cuya única recompensa es ver a los alumnos desenvolverse libremente fuera de los viejos moldes que nos han llevado a tan mal puerto.

No es la información ni la libertad de pensamiento lo que pone en riesgo la convivencia, sino el ansia de tener, de poseer y de poder. Y si el miedo a la libertad sigue siendo un problema, pensemos que solamente con ella serán capaces las nuevas generaciones de enfrentarse a los problemas reales y graves que habrán de resolver sin nuestro concurso y que solamente desde ella estarán en situación de poder concebir y programar un futuro más acorde con las necesidades de un planeta que nosotros no supimos preservar. (Adapt. de Chantal Maillard).



TEXTO 2

La ortografía ya no es lo que era. Hasta los años 80, las reglas ortográficas marcaban las notas en cualquier examen eliminatorio. Para empezar Bachillerato había que hacer el examen de Ingreso en el que cada error ortográfico quitaba puntos. Después estaban las dos reválidas, de cuarto y de sexto. Eran exámenes que podían frenar en seco tu evolución educativa y en ellos estaban la be, la uve, la hache y las tildes como amenaza de eliminación por la vía rápida.

Fue en Selectividad cuando noté que aquello de la ortografía empezaba a relajarse. La Selectividad empezó el año que murió Franco. En junio de 1975 se realizó el primer examen y se vio pronto que la ortografía no iba a ser determinante y, efectivamente, compañeros de clase que tenían muchas faltas pasaron aquel examen sin ningún problema. Y cuando meses después desapareció el dictador, tuvimos la sensación de que ortografía y dictadura tenían cierta relación. Se trataba, evidentemente, de un **dislate**, de una tontería política sin sentido, pero quizá no íbamos tan descaminados en la ridícula asociación entre la libertad y el yo escribo como me da la gana.

Hoy la ortografía parece cosa de profesores antiguos y **carcas**. Cuando exiges en clase escribir sin faltas, te asocian inmediatamente con la prehistoria y la patología mental. Ante ese panorama, ya no nos atrevemos a bajar la nota por las faltas; solo aconsejamos, pedimos, por favor, que se cuide la escritura porque, a la hora de la verdad, en muchos trabajos es definitiva para la selección de nuevos empleados.

Precisamente, el 15 de junio, José Ramón Guinarte explicaba su Sistema de Inteligencia Ortográfica, un proyecto con el que “pretende terminar con las faltas de ortografía” a partir de “un programa mental que ataca la raíz de estas dificultades, aprovechando las altas potencialidades de nuestros cerebros”. Pero el problema es que primero hay que convencer al usuario de lo importante que es escribir bien. Mis alumnos estudian Arte Dramático y se entiende que han superado el Bachillerato y que no cometen faltas, pero de eso nada. He de dedicar la primera semana del curso a repasar la ortografía porque en mi asignatura, Escritura Dramática, no está bien cometer faltas.

Esta semana se ha hablado también de Rociito. En 1999 utilicé su nombre para explicar que ni *Rociito* ni *chiita* llevan tilde. La fama de la hija de Rocío Jurado ha conseguido logros que uno nunca hubiera imaginado. Uno, menor, es servir de ejemplo ortográfico. El otro, más importante, que, a partir de su denuncia de violencia machista, cientos de mujeres se han animado a denunciar su situación. Así es la vida: el ejemplo de una *influencer* es a veces más útil que las reglas ortográficas y las leyes contra la violencia de género. (Adapt. de J. R. Alonso de la Torre).



CUESTIONES SOBRE EL TEXTO ELEGIDO

1. Resume con tus palabras el texto (sin parafrasearlo), destacando las ideas principales. (Extensión aconsejada: que no sobrepase el tercio del texto propuesto -8 líneas, máximo-). (1 punto)
2. Señala las principales funciones lingüísticas que aparecen en el texto, en relación con su tipología y la intención comunicativa del emisor, ilustrándolas con dos o tres ejemplos. (1,5 puntos)
3. Analiza y describe sintéticamente la estructura del texto, identificando los elementos lingüísticos más relevantes (semánticos, léxicos, conectores y marcadores, recursos gramaticales...) que le dan coherencia y cohesión. (1,5 puntos)
4. Desarrolla un comentario personal sobre el tema del texto, esmerándote en la expresión. (Extensión aconsejada: entre 10 y 15 líneas). (1 punto)

CUESTIONES DE LENGUA

5. Tras elegir DOS PALABRAS de las cuatro siguientes, define o explícalas brevemente y aporta, al menos, un sinónimo para cada una de ellas: *artimañas*, *prejuicios*, *dislate*, *carcas*. (Se pueden elegir independientemente del texto que se haya decidido comentar). (0,5 punto)
6. Analiza sintácticamente UNO de los dos enunciados siguientes. (Asimismo, se puede analizar uno u otro independientemente del texto que se haya comentado). (1,5 puntos)

La política no se hace con opiniones, sino proponiendo acciones que faciliten la convivencia, no que la deterioren.

Solo aconsejamos que se cuide la escritura porque en muchos trabajos es definitiva para la selección del personal.

CUESTIONES DE LITERATURA

7. Tras elegir UNO de los dos fragmentos siguientes, analízalo destacando sus ideas principales, situándolas en la obra literaria a la que pertenecen y relacionándolas con la ideología de su autor y/o con su contexto. Indica en tu cuaderno de respuestas el elegido (Fragmento 1 o Fragmento 2). (Extensión aconsejada para la respuesta: entre 10 y 15 líneas). (1 punto)

FRAGMENTO 1:

LA PONCIA: ¡No entres!

BERNARDA: No. ¡Yo no! Pepe, tú irás corriendo vivo por lo oscuro de las alamedas, pero otro día caerás. ¡Descolgadla! ¡Mi hija ha muerto virgen! Llevadla a su cuarto y vestidla como una doncella. ¡Nadie diga nada! Ella ha muerto virgen. Avisad que al amanecer den dos clamores de campanas.

MARTIRIO: Dichosa ella mil veces que lo pudo tener.

BERNARDA: Y no quiero llantos. La muerte hay que mirarla cara a cara. ¡Silencio! (A otra HIJA) ¡A callar he dicho! (A otra HIJA) ¡Las lágrimas cuando estés sola! Nos hundiremos todas en un mar de luto. Ella, la hija menor de Bernarda Alba, ha muerto virgen. ¿Me habéis oído? ¡Silencio, silencio he dicho! ¡Silencio!

Federico García Lorca, *La casa de Bernarda Alba* (1936)



FRAGMENTO 2:

–De manera que, según usted, el que quiera hacer algo tiene que restringir su acción justiciera a un medio pequeño.

–Claro, a un medio pequeño; tú puedes abarcar en tu contemplación la casa, el pueblo, el país, la sociedad, el mundo, todo lo vivo y todo lo muerto; pero si intentas realizar una acción, y una acción justiciera, tendrás que restringirte hasta el punto de que todo te vendrá ancho, quizá hasta la misma conciencia.

–Es lo que tiene de bueno la filosofía –dijo Andrés con amargura–; le convence a uno de que lo mejor es no hacer nada.

Pío Baroja, *El árbol de la ciencia* (1911)

8. Desarrolla el contenido de UNO de los dos siguientes temas literarios. (Extensión aconsejada para la respuesta: en torno a una cara). (2 puntos)

TEMA 1: Poesía de la década de los cincuenta. Blas de Otero.

TEMA 2: La narrativa de Gabriel García Márquez. Estudio de *Crónica de una muerte anunciada*.

*

*

*

Calidad expresiva (pulcritud, coherencia, corrección idiomática): factor corrector de **± 20 %**



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN:

A) COMENTARIO DE TEXTO

1. Con la primera cuestión (**Resume con tus palabras...**) se pretende que el aspirante determine el tema principal del texto y las ideas fundamentales que lo vertebran. Por tanto, se valorará:
 - La capacidad de análisis, de relación y, sobre todo, de síntesis.
 - La madurez y corrección expresiva que se espera de su nivel formativo.

La *extensión máxima aconsejada* para la respuesta en el modelo de examen –a disposición de docentes responsables de la orientación sobre la prueba y de estudiantes– es que *no sobrepase el tercio del texto propuesto*. Esta especificación (como las que se también se detallan en los puntos 4, 7 y 8) se ha de tener en cuenta a la hora de valorarla.

Puntuación máxima: 1 (siempre en puntos).
2. La segunda cuestión (**Señala las principales funciones lingüísticas...**) se centra en descubrir la intención comunicativa fundamental del emisor y las principales funciones lingüísticas que aparecen reflejadas en relación con aquella y con el tipo de texto. Por tanto, se ha de tener en cuenta lo siguiente:
 - De manera básica, la intención comunicativa responde al objetivo fundamental que persigue el emisor con su texto (expresar su voluntad –acto ilocutivo– en pos de determinada reacción de quien lo lee –acto perlocutivo–). Dada la disposición legislativa, se parte de un tipo de texto expositivo-argumentativo, por lo que la intención comunicativa responderá, en general, a fines como exponer, argumentar, persuadir o disuadir, razonar una postura, prescribir (en este caso, más cerca de la acepción 2 del DLE, pero en sentido amplio), etc. A partir de ahí se ha de valorar el grado de acierto de la respuesta al referirse al objeto concreto de la exposición o argumentación (ej.: «La autora, tras analizar las causas del abandono de tantos pueblos, defiende la necesidad cambiar ciertos valores y recuperar una vida más sostenible en el medio rural», «La intención del texto es refutar las opiniones comunes o tópicas en torno a los supuestos efectos negativos de las TIC», «El autor presenta una serie de datos y argumentos para demostrar que la indumentaria y el lenguaje corporal han sido también instrumento y reflejo del sometimiento histórico de la mujer a los intereses del hombre», etc.).
 - En cuanto a las funciones lingüísticas (normalmente, en consonancia con el tipo de lengua característico del género textual anterior), es preferible valorar las más relevantes y su ilustración con dos o tres ejemplos concretos, sin necesidad de repasar la presencia de todas ellas (lo que alarga innecesariamente la exposición y diluye el relieve de las realmente significativas), como se indica al profesorado correspondiente y, por medio de este, a sus estudiantes.

Puntuación máxima: 1,5.
3. La tercera cuestión (**Analiza y describe sintéticamente la estructura del texto...**) constituye, en parte, una extensión de la pregunta 1, en tanto que la descripción de la estructura textual gira en torno al desarrollo de las ideas principales. A ello se une la explicación de los aspectos de sentido, semánticos y gramaticales que articulan significativamente el texto. Esto es:
 - Se ha de evaluar que se sabe poner de relieve, sobre todo, la forma en que se organizan y suceden las ideas principales.
 - Al tiempo, que se ven y analizan los principales elementos característicos que dotan al texto de coherencia (relaciones semánticas, de sentido y adecuación: observaciones sobre la intención comunicativa en el tratamiento del tema, presencia y continuidad de este en motivos y en partes que los desarrollan, congruencia o tipo de sucesión entre ellas, etc.) y de cohesión (elementos lingüísticos que reflejan formalmente tal coherencia: repeticiones léxicas, de



sentido o referenciales, relaciones semánticas, estructuras recurrentes o elipsis funcionales, ordenadores y conectores textuales, marcadores discursivos...).

- En consecuencia, aunque no sea causa de penalización, tampoco se valorará positivamente una enumeración indiscriminada de elementos gramaticales que no son significativos (funcionales desde el punto de vista discursivo) para la singularización del texto.
- Asimismo, el principio de brevedad, precisión y calidad, de capacidad de selección, ha de primar sobre el de cantidad (cuando esta es irrelevante en relación con el objeto perseguido).
- En todo caso, se recomienda apreciar, sobre todo, que se sabe relacionar temas, ideas, estructura formal y coherencia textual.
- (Todo ello, además, permite al estudiante una redacción de la respuesta más breve).

Puntuación máxima: 1,5.

4. En la cuarta propuesta (**Desarrolla un comentario personal...**), partiendo de la comprensión fundamental del texto, se trata de conjugar esta con otros conocimientos (experiencias) personales para ofrecer un *juicio razonado* sobre las ideas que aquel contiene. A ello se une la necesidad de exponer ese juicio con un lenguaje adecuado y correcto (siempre teniendo en cuenta el nivel cognitivo y educativo que corresponde). Por lo tanto, se ha de valorar la personalidad o riqueza de lo expuesto y su calidad verbal en relación con la edad y formación del ciclo educativo. Se ha de tener en cuenta que, para responder a este punto, la *extensión aconsejada* en el modelo de examen es de *entre 10 y 15 líneas*.

Puntuación máxima: 1.

5. Con la cuestión 5 (**Tras elegir DOS PALABRAS de las cuatro siguientes...**) se busca una definición (explicación) semántica o de sentido ajustada al texto donde aparece. Además, se pide, al menos, un sinónimo para cada una de ellas. El grado de cercanía y precisión en ambos aspectos determina la cualificación de la nota. La valoración será positiva (0,25-0,30) si las aportaciones muestran que, básicamente, se entienden dichos términos y los sinónimos son apropiados. La puntuación será superior o excelente (0,35-0,50) si las explicaciones resultan más claras y centradas dentro del texto y la propuesta de sinónimos válidos es más variada (2 o 3).

Puntuación máxima: 0,5.

6. La cuestión 6 (**Analiza sintácticamente UNO de los dos enunciados siguientes**) consiste en un análisis sintáctico, esquemático y funcional. No se trata de un comentario morfosintáctico, ni se exige una terminología de análisis adscrita a una metodología o escuela particular, sino de una descripción de la estructura y de las funciones sintácticas fundamentales mediante una presentación gráfica para mostrar esa capacidad de análisis global sin quedar a expensas del acierto o error por una sola dificultad de orden menor. La competencia al respecto (y, por tanto, la evaluación) ha de cifrarse en el conjunto del conocimiento sintáctico que cada aspirante muestre en su análisis. Como orientación, se recomienda que se otorguen las siguientes cualificaciones numéricas, según el grado de precisión al identificar y describir los elementos sintácticos que constituyen la oración analizada. A saber:

- Hasta 0,75 puntos: tipo de oraciones y suboraciones o proposiciones (estructura general).
- Hasta 0,25 puntos: funciones sintácticas primarias (sujeto, predicado, circunstancia externa, vocativo).
- Hasta 0,25 puntos: funciones sintácticas secundarias (atributo o predicativo; complemento directo, de régimen, indirecto, circunstancial).
- Hasta 0,25 puntos: funciones sintácticas terciarias (aposición, determinantes, adyacentes, complementos del nombre, del adjetivo o del adverbio).

Puntuación máxima: 1,5.



B) CUESTIONES DE LITERATURA

7. Esta cuestión (**Tras elegir UNO de los fragmentos siguientes...**) se refiere exclusivamente a las obras literarias que han sido leídas íntegramente por los estudiantes y explicadas durante el curso (temas 6, 10 y 12). No se trata de hacer otro comentario de texto con las pautas del anterior, sino de redactar una breve reflexión sobre el significado del fragmento en relación con el conjunto del libro al que pertenece y, en lo posible, con la obra del autor, su pensamiento, su época, etc.

Se trata de una pregunta de carácter abierto, por lo que se valorará la línea argumental o el motivo que haya elegido cada estudiante, siempre que esté en relación con la obra y que refleje, en conjunto, que la conoce (que la ha leído y la entiende).

Pero también se ha de tener en cuenta que tal conocimiento no es el que pueda reflejar una respuesta "teórica" o "memorística" en la que se toma la cuestión como pretexto para contar el argumento general de la obra. Por el contrario, se elija un aspecto u otro, ha de centrarse de manera concreta en el fragmento escogido. Así, con la flexibilidad aludida, se ha de valorar la precisión de la respuesta en relación con lo especificado en el enunciado y contenido del fragmento. No obstante, si alguien opta por resumir la historia y lo hace bien, se puede calificar con aprobado (0,50), pero no más.

Asimismo, se ha de tener en cuenta que la *extensión aconsejada* para la respuesta de esta cuestión en el modelo de examen es de *entre 10 y 15 líneas*.

Puntuación máxima: 1.

8. El enunciado de la pregunta 8 (**Desarrolla el contenido de UNO de los siguientes temas literarios**) se corresponde con los títulos que figuran en el programa de la asignatura acordado y aprobado. También, según lo convenido con el profesorado de bachillerato, el tratamiento de la respuesta puede responder a tres posibles enfoques fundamentales. Por un lado, podrá darse una visión general sobre el autor y su producción literaria; por otro, una profundización en la obra que cada centro y/o cada estudiante haya trabajado a lo largo del curso (dentro de las posibilidades acotadas en el programa); y, por último, un tratamiento mixto, con una presentación del autor y de su obra, en general, y el análisis de una de ellas, en particular.

Se encarece a quienes evalúen esta prueba que tengan muy en cuenta esta triple posibilidad, ya que, de manera imperativa, cualquiera de las opciones de respuesta es igualmente válida para alcanzar el máximo de la puntuación asignada, siempre y cuando la respuesta y su redacción así lo avalen.

En esta cuestión, la *extensión aconsejada para la respuesta* en el modelo de examen es de *en torno a una cara*.

Dadas las limitaciones de tiempo para la prueba, se aceptarán las respuestas en forma de esquema, pero, en tanto una redacción (solvente) indica mayor madurez expositiva y de razonamiento discursivo, las calificaciones de las que se presenten en esta segunda forma serán superiores a las de la primera. En relación con ello, una vez más, se insiste en que se prioriza la calidad sobre la cantidad; es decir, la capacidad de destacar lo más relevante y significativo de cada tema sobre la acumulación de datos sin relacionar o jerarquizar.

Puntuación máxima: 2.

C) VALORACIÓN DE LA PRUEBA

Cada pregunta será valorada sobre la puntuación detallada en cada enunciado (como se indica a lo largo de la relación anterior). La capacidad y calidad de expresión mostrada en el examen (información necesaria y relevante, lógica del desarrollo expositivo, coherencia -vinculación de sentido entre las partes- y cohesión -uso de ordenadores y marcadores textuales que reflejen esa coherencia-, capacidad de síntesis, claridad y orden, etc.), así como de la corrección idiomática (ortografía normativa -si el mismo error se repite, se computa una vez-; aspectos morfológicos y sintácticos, junto con el orden de sus elementos; puntuación, que afecta a los anteriores puntos;



léxico preciso y variado -evitación de repeticiones y clichés-, estilo general, etc., supondrán un factor corrector de $\pm 20\%$.

D) APRECIACIONES GENERALES SOBRE EL TIPO DE ASPIRANTES, DE LA PRUEBA Y SU DURACIÓN

Se han de tener presentes tres consideraciones a las que se viene aludiendo de una u otra manera a lo largo de los presentes criterios específicos:

- Que deben ser interpretados o aplicados sin perder de vista el perfil formativo y ciclo educativo de 2.º año de bachillerato.
- Que se trata de una prueba de madurez académica propia de ese nivel y, por tanto, se ha de valorar en función de su idoneidad (más o menos cualificada) para acceder a los estudios universitarios, por lo que no son exigibles conocimientos y competencias de ciclos posteriores.
- Que, por razones legales y de organización, el tiempo con se cuenta para afrontarla resulta escaso; por lo que se recomienda valorar el acierto en lo sustancial, sin exigir detalles o matices que requerirían más tiempo. Lógicamente, si aparecen, mejorarán las calificaciones.